



LLAMADO A CONCURSO

La **Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Nordeste** llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesor y de Auxiliares de Docencia, en los Departamentos y con la dedicación que en cada caso se indica, de acuerdo con las pautas establecidas en la Resolución N° 956/09 – C.S. (Ordenanza de Carrera Docente), su modificatoria Res. N° 346/19 C.S., la Res. N° 016/21 C.S. y la Ordenanza de Concursos (Resolución N° 166/04 – C.D.) y su modificatoria Res. N° 267/19 C.D., según el siguiente detalle:

Departamento: ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
INSTALACIONES ELECTRICAS Y LUMINOTECNIA (Resolución N° 094/23 C.S.)	Profesor Titular	Uno (1)	Simple
GENERACION Y TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA (Resolución N° 421/23 C.S.)	Profesor Adjunto	Uno (1)	Simple

Departamento: VIAS DE COMUNICACION

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
VIALIDAD ESPECIAL (Resolución N° 189/23 C.D.)	Jefe de Trabajos Prácticos	Uno (1)	Simple

Departamento: HIDRAULICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL (Resolución N° 209/23 C.D.)	Auxiliar Docente de Primera	Uno (1)	Simple

Departamento: MATEMATICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
ANALISIS MATEMATICO II (Resolución N° 112/23 C.D.)	Auxiliar Docente de Primera	Uno (1)	Simple
ANALISIS MATEMATICO I (Resolución N° 422/23 C.S.)	Profesor Adjunto	Uno (1)	Simple

Departamento: FISICA-QUIMICA

ORIENTACION	CARGO	CANTIDAD	DEDICACION
QUIMICA (Resolución N° 187/23 C.D.)	Auxiliar Docente de Primera	Uno (1)	Simple

PERIODO DE INSCRIPCION:

Del 10 de JULIO al 18 de AGOSTO de 2023

INFORMES:

Dirección de Gestión Académica – Fac. de Ingeniería (T.E. 0362 – 4420076 Int. 117)
E-mail: hmaderna@comunidad.unne.edu.ar

INSCRIPCION:

Mesa de Entradas y Salidas – Facultad de Ingeniería
Av. Las Heras 727
(3500) RESISTENCIA – CHACO



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ingeniería

CIERRE DE INSCRIPCIÓN:

Hasta las 18 hs del día 18 de AGOSTO de 2023

Los postulantes deberán presentar la documentación debidamente ordenada y organizada, para su oportuna remisión a los respectivos Miembros del Jurado, según las normas establecidas por la Resolución N° 166/04 – C.D. (Ordenanza de Concursos Docentes para la Designación de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera) y la Ordenanza de Carrera Docente (Resolución N° 956/09 C.S.).-

De acuerdo con la Nota N° 101/03 – S.G.A., no podrán inscribirse como postulantes en el presente llamado a concurso aquellos ex agentes de la Planta Permanente del Sector Público, comprendido en el Art. 8° de la Ley N° 24.156, que se hubieren acogido al Sistema de Retiro Voluntario instituido por el Art. 15° de la Ley N° 25.237 y la Decisión Administrativa N° 5/2000 de la Jefatura de Gabinete de Ministros.-